

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informándole que del Juzgado 12 Civil Municipal remitieron las piezas procesales requeridas.

Para proveer lo pertinente, 18 de noviembre de 2022.



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

PROCESO	VERBAL SUMARIO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00352-00
DEMANDANTE	ALBA NERY - SALAZAR GONZALEZ
DEMANDADO	PEDRO JOSE - DIAZ

Las piezas procesales remitidas por el Juzgado 12 Civil Municipal se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

La Juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en
el estado
No. 195 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria